



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA
Radicación: 158374089001-2020-0004-00
Dte: ALVARO ROMERO ACUÑA
Ddo: ANTONIO MOLANO Y OTROS

Tuta, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la solicitud de la señora LUZ MIRIAM PINEDA, el despacho dispone para efectos de su notificación personal remitir copia de la demanda, sus anexos, auto admisorio proferido en el presente asunto, para su conocimiento.

Reconocer personería al profesional del derecho MANUEL JAVIER TOBO PULIDO, con cédula de ciudadanía Nro. 79.791.272 de Bogotá y Tarjeta Profesional Nro. 249398 del Consejo Superior de la judicatura, para los efectos legales del memorial poder conferido, para la presente acción. Infórmesele a través de su email, de conformidad con el Decreto 806 de 2020, dejando las constancias pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 001 hoy veintinueve (29) de enero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria